

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA DE REUNIÓN

### DATOS GENERALES:

FECHA:	06 de diciembre de 2023
HORA:	De 10:00 a 12:00 horas
LUGAR:	Virtual (MS Teams)
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Henry Chacón Amaya Alcalde municipal de Curumaní e-mail: <a href="mailto:despachoalcalde@curumani-cesar.gov.co">despachoalcalde@curumani-cesar.gov.co</a> <a href="mailto:henrychaconamaya@gmail.com">henrychaconamaya@gmail.com</a></li> <li>- Jesús Eduardo Manzano Portillo Secretario de Planeación y Obras del municipio de Curumaní e-mail: <a href="mailto:planeacion@curumani-cesar.gov.co">planeacion@curumani-cesar.gov.co</a></li> <li>- Fabián Andrés Jácome Pallares Gerente Acuacur ESP e-mail: <a href="mailto:acuacur@hotmail.com">acuacur@hotmail.com</a></li> <li>- Orlando Oliveros Urieta Consultor del proyecto e-mail: <a href="mailto:orlandoliveros@hotmail.com">orlandoliveros@hotmail.com</a></li> <li>- Daniel Emilio Moreno Montenegro Líder de evaluación de proyectos MVCT e-mail: <a href="mailto:DEMoreno@minvivienda.gov.co">DEMoreno@minvivienda.gov.co</a></li></ul>

### OBJETO:

Mesa de trabajo del proyecto “código 1-2023-28. CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CURUMANÍ-FASE I, DEPARTAMENTO DEL CESAR” (Radicado: 2022ER0137782), para brindar asistencia técnica orientada a lograr el cumplimiento de los requisitos del mecanismo de viabilización de proyectos del MVCT.

### ORDEN DEL DIA:

1. Revisión del alcance del proyecto 1-2023-28 y retroalimentación por parte del MVCT frente a los aspectos que se deben cumplir conforme a lo establecido en la Res. MVCT 661/2019.
2. Observaciones y comentarios finales.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**DESARROLLO:**

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se dio apertura a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. Se explicó el alcance que tiene esta mesa de trabajo y se procedió a desarrollar el orden del día según los temas listados, a saber:

1. El MVCT manifestó a la Entidad Formuladora que una vez superada la etapa de “revisión documental preliminar” según lo establecido en la Res. MVCT 661/2019, el paso siguiente corresponde a la evaluación del proyecto bajo la modalidad “por requerimientos”, etapa en la cual se verifica por parte del MVCT el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de los componentes de este proyecto de inversión conforme a la norma referida.

Teniendo en cuenta la documentación técnica aportada por la Entidad Formuladora del proyecto, en esta mesa de trabajo el MVCT generó las siguientes observaciones para que puedan ser consideradas por el Formulator y producto de ello plasmadas en ajustes, complementos, actualizaciones, aclaraciones o subsanaciones a dichos documentos técnicos:

- i) Fundamental registrar el código BPIN del proyecto en la ficha MGA.
- ii) En la ficha MGA se observa la inclusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno anterior (2018-2022), por lo que es necesario actualizar este documento incluyendo el correspondiente PND del gobierno actual.
- iii) Con fundamento lo expuesto por el Formulator en esta mesa de trabajo, el MVCT recomienda complementar la formulación del problema de la siguiente forma:

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (MGA)	FORMULACIÓN RECOMENDADA DEL PROBLEMA
Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar	Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar asociadas a presiones por fuera del rango normativo y a altas pérdidas técnicas en la red de distribución

- iv) En cuanto a la descripción de la situación actual y al diagnóstico del sistema de acueducto existente, se indicó que es fundamental presentar los soportes y sustento técnico de las necesidades y afectaciones que padecen los habitantes de la cabecera municipal de Curumaní, debido al estado actual del acueducto y a las limitaciones que tiene la infraestructura para prestar un servicio público acorde a la Ley. Si bien el Alcalde municipal de Curumaní y el Gerente de Acuacur ESP dieron a conocer verbalmente las dificultades que experimentan en la cabecera por cuenta del acueducto, tales como baja presión, altas pérdidas, bajos caudales y racionamiento, el MVCT enfatizó en la pertinencia de contar con los soportes suficientes que den cuenta de dicha situación actual tal como lo establece el RAS (Res. MVCT 330/2017 y 799/2021)<sup>1</sup>, y en esa medida plantear las intervenciones que demanda el sistema de acueducto existente en términos de rehabilitación, reposición, optimización y/o ampliación.

<sup>1</sup>. Res. MVCT 330/2017 numeral 5, modificado por la Res. MVCT 799/2021: Diagnóstico y evaluación del sistema existente. Se debe evaluar el sistema existente objeto del proyecto, buscando obtener información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales, con el fin de hacer un diagnóstico sobre la posibilidad de mejorar los niveles de eficiencia del sistema.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- v) Importante presentar el modelo hidráulico del sistema de acueducto existente alimentado con la información del catastro de infraestructura realizado por el Consultor, registros de operación y demás información de campo; este modelo al menos debe evidenciar el comportamiento del sistema de acueducto bajo la demanda actual y futura de la cabecera municipal de Curumaní. Pertinente agregar que en el documento de diagnóstico la Entidad Formuladora presenta algunos resultados de ese modelo hidráulico, sin embargo, no se adjuntan los correspondientes archivos nativos del programa computacional empleado para la simulación.
- vi) En materia de calidad del agua potable suministrada en Curumaní cabecera, es conveniente presentar los resultados históricos del IRCA, los cuales conforme a lo expresado por Acuacur ESP, se mantienen en 0%, es decir, sin riesgo para la salud humana.
- vii) Fundamental complementar la MGA, diagnósticos y demás documentos técnicos que soportan la necesidad indicando en qué medida este proyecto de inversión aportará al mejoramiento de los indicadores del sector, tales como, cobertura, continuidad del servicio.
- viii) Conveniente suprimir o aclarar en la MGA, en los diagnósticos y en los documentos técnicos que soportan la necesidad, todas aquellas intervenciones del sistema de acueducto que hacen parte de otros proyectos de inversión que se están gestionando con el PDA-Bolívar u otras entidades de financiamiento. Tal es el caso de la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de 3013m<sup>3</sup>, o la conducción de 4km de agua tratada.
- ix) Respecto a las alternativas de solución planteadas es fundamental presentar la “identificación, análisis y selección de la alternativa más viable”, siempre que en la documentación aportada al MVCT no se encuentra el soporte de dicha actividad, de hecho, en la MGA solo se presenta una alternativa. En este sentido es necesario remitir los soportes técnicos que reflejen este ejercicio analítico teniendo en cuenta lo establecido en el RAS y Res. 661/2019.
- x) En lo concerniente a la disponibilidad de agua y balance hídrico para sistemas de acueducto, es importante asegurar que el cálculo de la demanda del proyecto y sus respectivos caudales de diseño, hayan considerado las comunicaciones nacionales del IDEAM sobre variabilidad climática o cambio climático.
- xi) Conforme a lo descrito por Acuacur ESP, la amenaza con mayor impacto o incidencia para el proyecto es la ocurrencia de inundaciones. En este sentido es necesario presentar los polígonos o zonas de afectación (e.g.: alta, media, baja) en la cabecera municipal, sobreponiendo la implantación del proyecto resultante de los diseños definitivos realizados.
- xii) En la documentación técnica y en las certificaciones correspondientes es importante precisar que el instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Curumaní (EOT) actualmente se encuentra en proceso de actualización, y mientras eso ocurre, el EOT vigente es: [*indicar el periodo y nombre del EOT aprobado en su momento*].

El MVCT solicitó a la Entidad Formuladora considerar y estudiar las observaciones realizadas en esta sesión de trabajo y presentar la documentación del proyecto con las aclaraciones, ajustes, subsanaciones y actualizaciones del caso. El Consultor y Acuacur

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

ESP se comprometieron a entregar la documentación del proyecto a más tardar el 21/dic/2023.

2. Entre los asistentes se acordó celebrar una nueva mesa de trabajo que se programará según la disponibilidad de agenda. Por parte de los asistentes a esta mesa de trabajo no se generaron más comentarios. El MVCT agradeció la participación de los asistentes. Se procedió a terminar la sesión.

**COMPROMISOS:**

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO				
1	<p>Enviar al MVCT la documentación del proyecto con los ajustes, complementaciones, actualizaciones, aclaraciones o subsanaciones derivadas de las observaciones realizadas en la presente mesa de trabajo, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Fundamental registrar el código BPIN del proyecto en la ficha MGA.</li> <li>ii) En la ficha MGA se observa la inclusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno anterior (2018-2022), por lo que es necesario actualizar este documento incluyendo el correspondiente PND del gobierno actual.</li> <li>iii) Con fundamento lo expuesto por el Formulator en esta mesa de trabajo, el MVCT recomienda complementar la formulación del problema de la siguiente forma:</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (MGA)</th> <th style="width: 50%;">FORMULACIÓN RECOMENDADA DEL PROBLEMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar</td> <td>Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar asociadas a presiones por fuera del rango normativo y a altas pérdidas técnicas en la red de distribución</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>iv) En cuanto a la descripción de la situación actual y al diagnóstico del sistema de acueducto existente, se indicó que es fundamental presentar los soportes y sustento técnico de las necesidades y afectaciones que padecen los habitantes de la cabecera municipal de Curumaní, debido al estado actual del acueducto y a las limitaciones que tiene la infraestructura para prestar un servicio público acorde a la Ley. Si bien el Alcalde municipal de Curumaní y el Gerente de Acuacur ESP dieron a conocer verbalmente las dificultades que</li> </ul>	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (MGA)	FORMULACIÓN RECOMENDADA DEL PROBLEMA	Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar	Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar asociadas a presiones por fuera del rango normativo y a altas pérdidas técnicas en la red de distribución	Municipio de Curumaní	21 de diciembre de 2023
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (MGA)	FORMULACIÓN RECOMENDADA DEL PROBLEMA						
Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar	Deficiencias en la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal de Curumaní, Cesar asociadas a presiones por fuera del rango normativo y a altas pérdidas técnicas en la red de distribución						

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	<p>experimentan en la cabecera por cuenta del acueducto, tales como baja presión, altas pérdidas, bajos caudales y racionamiento, el MVCT enfatizó en la pertinencia de contar con los soportes suficientes que den cuenta de dicha situación actual tal como lo establece el RAS (Res. MVCT 330/2017 y 799/2021)<sup>2</sup>, y en esa medida plantear las intervenciones que demanda el sistema de acueducto existente en términos de rehabilitación, reposición, optimización y/o ampliación.</p> <p>v) Importante presentar el modelo hidráulico del sistema de acueducto existente alimentado con la información del catastro de infraestructura realizado por el Consultor, registros de operación y demás información de campo; este modelo al menos debe evidenciar el comportamiento del sistema de acueducto bajo la demanda actual y futura de la cabecera municipal de Curumaní. Pertinente agregar que en el documento de diagnóstico la Entidad Formuladora presenta algunos resultados de ese modelo hidráulico, sin embargo, no se adjuntan los correspondientes archivos nativos del programa computacional empleado para la simulación.</p> <p>vi) En materia de calidad del agua potable suministrada en Curumaní cabecera, es conveniente presentar los resultados históricos del IRCA, los cuales conforme a lo expresado por Acuacur ESP, se mantienen en 0%, es decir, sin riesgo para la salud humana.</p> <p>vii) Fundamental complementar la MGA, diagnósticos y demás documentos técnicos que soportan la necesidad indicando en qué medida este proyecto de inversión aportará al mejoramiento de los indicadores del sector, tales como, cobertura, continuidad del servicio.</p> <p>viii) Conveniente suprimir o aclarar en la MGA, en los diagnósticos y en los documentos técnicos que soportan la necesidad, todas aquellas intervenciones del sistema de acueducto que hacen parte de otros proyectos de inversión que se están gestionando con el PDA-Bolívar u otras entidades de financiamiento. Tal es el caso de la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de 3013m<sup>3</sup>, o la conducción de 4km de agua tratada.</p> <p>ix) Respecto a las alternativas de solución planteadas es fundamental presentar la “identificación, análisis</p>		

<sup>2</sup>. Res. MVCT 330/2017 numeral 5, modificado por la Res. MVCT 799/2021: Diagnóstico y evaluación del sistema existente. Se debe evaluar el sistema existente objeto del proyecto, buscando obtener información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales, con el fin de hacer un diagnóstico sobre la posibilidad de mejorar los niveles de eficiencia del sistema.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	<p>y selección de la alternativa más viable”, siempre que en la documentación aportada al MVCT no se encuentra el soporte de dicha actividad, de hecho, en la MGA solo se presenta una alternativa. En este sentido es necesario remitir los soportes técnicos que reflejen este ejercicio analítico teniendo en cuenta lo establecido en el RAS y Res. 661/2019.</p> <p>x) En lo concerniente a la disponibilidad de agua y balance hídrico para sistemas de acueducto, es importante asegurar que el cálculo de la demanda del proyecto y sus respectivos caudales de diseño, hayan considerado las comunicaciones nacionales del IDEAM sobre variabilidad climática o cambio climático.</p> <p>xi) Conforme a lo descrito por Acuacur ESP, la amenaza con mayor impacto o incidencia para el proyecto es la ocurrencia de inundaciones. En este sentido es necesario presentar los polígonos o zonas de afectación (e.g.: alta, media, baja) en la cabecera municipal, sobreponiendo la implantación del proyecto resultante de los diseños definitivos realizados.</p> <p>xii) En la documentación técnica y en las certificaciones correspondientes es importante precisar que el instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Curumaní (EOT) actualmente se encuentra en proceso de actualización, y mientras eso ocurre, el EOT vigente es: <i>[indicar el periodo y nombre del EOT aprobado en su momento]</i>.</p>		

**EVIDENCIA DE ASISTENCIA:**

Meeting Summary							
Total Number of Participants	5						
Meeting Title	Mesa de Trabajo 02 Acueducto Fase 1 Curumaní						
Meeting Start Time	Wed, Dec 6, 9:55 AM						
Meeting End Time	Wed, Dec 6, 12:03 PM						
Meeting Id	dcc212bd-0b54-4b9b-8431-eb61458d6ed0						
Name	First join	Last leave	Duration	Email	Role	Participant ID (UPN)	
Daniel Emilio Moreno Montenegro	Wed, Dec 6, 10:00 AM	Wed, Dec 6, 12:03 PM	2hr 2min	DEMoreno@minvivienda.gov.co	Organizer	DEMoreno@minvivienda.gov.co	
Ing. Fabian-ACUACUR	Wed, Dec 6, 10:00 AM	Wed, Dec 6, 12:02 PM	2hr 2min		Presenter		
EDUARDO MANZANO P.	Wed, Dec 6, 10:09 AM	Wed, Dec 6, 10:49 AM	39min 15sec		Presenter		
Henry Chacon Amaya Alcalde Curumaní	Wed, Dec 6, 10:12 AM	Wed, Dec 6, 11:25 AM	1hr 13min		Presenter		
Numis Alejandra	Wed, Dec 6, 10:19 AM	Wed, Dec 6, 10:42 AM	23min 17sec		Presenter		

Elaboró: Daniel Moreno (MVCT).

Vo.Bo.: Henry Chacón, Jesús Manzano, Fabián Jácome, Orlando Oliveros (Entidad Formuladora).